

Sesión 7.a Ordinaria, en Miércoles 7 de Junio de 1944

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Texto del Debate

I. — SUMARIO DEL DEBATE

I.—Continúa la discusión, en segundo informe, del proyecto que concede indemnización por años de servicios a los obreros, y es aprobado.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS A LOS OBREROS

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto que con-

cede indemnización por años de servicios a los obreros.

El señor TOMIC.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Había quedado con la palabra el Honorable señor Troncoso. Puede continuar Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— Voy a terminar, Honorable Cámara, las observaciones que hacía en la última sesión en que se trató este proyecto.

Decía, señor Presidente, que yo no aceptaba esta ley, porque no la consideraba beneficiosa para la clase obrera...

El señor NUÑEZ.— ¿Qué no está pedida la clausura del debate, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Inmediatamente que termine el H. señor Troncoso, voy a votar la clausura del debate solicitada.

El señor NUÑEZ.— Ya sabemos que Su Señoría se va a oponer...

El señor TRONCOSO.— Yo le pido a Su Señoría que tenga la amabilidad de oírme con atención, porque tengo razones que creo son poderosas, y porque obro con muy buena fe, atendiendo al beneficio general.

Se dice que esta ley es una ley de justicia, porque trata de igualar a los empleados particulares con los obreros; pero, evidentemente, que no hay parangón posible entre el empleado particular y el obrero. El empleado particular es más sedentario, ocupa su puesto por largo tiempo y, en caso de cesantía, le es muy difícil encontrar rápidamente otra colocación, porque está especializado.

Estas dificultades no existen para el obrero. Un obrero rápidamente encuentra otro trabajo.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— El empleado particular, aparte de otras ventajas, tiene derecho a subsidio de cesantía hasta por un año, subsidio que se regula de acuerdo con el número de años servidos y de cargas familiares, cosa de que el obrero no disfruta...

El señor TRONCOSO.— Ahora bien, ¿cuál es la situación grave para la clase obrera? La cesantía general, que deriva de las crisis económicas. Pero cuando sobrevienen estas crisis económicas, el Estado, el Gobierno las salva incrementando las obras públicas, porque no bastaría, por cierto, que se diera uno o dos meses de desahucio a la enorme masa desocupada. La cesantía de los empleados es un hecho particular; en la clase obrera, es un problema social.

Otro grave peligro que entraña este proyecto de ley es el de la cesantía artificial.

Si el obrero obtiene un pago de cesantía de 15, 30 o más días, no buscará trabajo, no se esforzará en ello hasta agotar esta suma. Y no crea la Honorable Cámara que este fenómeno social sólo puede producirse en Chile; lo he visto prosperar en países de gran cultura, de mucha disciplina y conciencia obrera, como lo es Inglaterra.

Durante el Gobierno laborista de Mr. Mac Donald, que era Premier, se produjo una gran crisis, la famosa crisis del año 1920, y entonces se dio a los desocupados una alocación de ocho chelines diarios.

Pues bien, los obreros ingleses se iban a veranear, a vivir cómodamente, despreocupadamente en las pintorescas playas de Boulogne-sur-Mer. En esta misma época, por obra de un feliz azar, me tocó presenciar una sesión de trascendencia histórica en los Comunes. El Ministro del Trabajo, que en aquella ocasión era Mrs. Margaret Bonfield, pidió que el subsidio (alocación) de desocupación se extendiera hasta a los muchachos de 16 años.

La discusión fué muy agitada, siendo el contradictor un miembro del Partido Liberal.

En estos momentos el Exchequier, Mr. Snowden, que era como lo han de saber mis Honorables colegas comunistas, miembro de la 3.ª Internacional...

El señor FONSECA.— Eso es falso, absolutamente falso.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO.— Pues bien, Mr. Snowden se puso de pie y dijo que el Gobierno de Su Majestad no aceptaba esta alocación, porque la Caja Fiscal no podía soportar-

la. Y de ahí vino, señores Diputados, la caída del régimen de Mr. Mac Donald. Después se formó la Coalición, que gobernó al país hasta Mr. Baldwin.

El señor FONSECA.— La caída de ese régimen se debió a que no se buscaron métodos enérgicos para dar solución al problema, y se siguió, en cambio, el camino de la conciliación.

El señor TRONCOSO.— Además, Honorable colega, los obreros tienen un sistema de previsión en la Caja del Seguro Obrero.

El señor URIBE (don Damián).— Y que te da a lo más dos pesos cincuenta diarios.

El señor TRONCOSO.— Permítame, Honorable colega.

Voy a terminar muy rápidamente, porque de otro modo no vamos a alcanzar a votar, que es lo que precisamente desean SS. SS.

Indudablemente que este sistema, no es perfecto; para mí que no lo será nunca. Pero lo lógico, entonces, es que se presente un proyecto de ley que lo mejore, con el objeto de que preste verdaderos beneficios y se corrijan los defectos que actualmente tiene.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite, Honorable señor Troncoso?

El señor TRONCOSO.— Pero esta ley, que discutimos, Honorables colegas, precisamente torpedea el sistema de previsión de la Caja de Seguro Obrero; lo vulnera. Por otra parte, la aplicación de esta ley va a ser por demás engorrosa. De acuerdo con ella, se va a abrir una cuenta particular a cada obrero. Todos sabemos que éste es nómada.

Yo, que soy agricultor de la provincia de Ruble, puedo decirles lo que pasa en la época de cosecha: el obrero agrícola empieza a segar en esta provincia en el mes de enero; a principios de febrero está segando en la provincia de Bio Bio, después pasa a la región de Collipulli, de esta región a la de Victoria, de ahí a Traiguén, después a Temuco y desde este punto a Valdivia y Osorno.

Yo les pido a mis honorables colegas que son de esas provincias que digan si no es verdad lo que afirmo.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable Diputado? ¿Qué quiere saber Su Señoría con respecto a eso?

El señor TRONCOSO.— ¿Qué es lo que pasaría entonces? Si el obrero, por ejemplo, trabajara sucesivamente seis días en Bulnes, diez días en Mulchén, quince en Victoria y otros tantos en cualquiera otra parte, en cada una de estas partes el respectivo patrón debería abrirle una cuenta. ¿Ven Sus Señorías lo engorroso de todo esto? ¿No ven Sus Señorías el sinnúmero de cuentas que deberían abrirse?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Si me permite el Honorable señor Troncoso?

El señor GARDEWEG.— Dejen hablar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Su Señoría ha hecho referencia a una ayuda de cesantía que hubo o se propuso en Inglaterra en cierta época.

En Estados Unidos hay un auxilio permanente...

El señor TRONCOSO.— Lo sé.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ... que asciende a dos, tres y hasta cinco dólares por día, según el tiempo que ha trabajado el obrero y el número de sus cargas familiares.

El señor GARDEWEG.— Lo paga el Gobierno.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Lo paga el Gobierno, pero el Gobierno lo sacará de alguna parte, porque el Gobierno no es una caja de fondos de donde se pueda sacar dinero permanentemente.

Si tomamos en cuenta el valor de la moneda de Estados Unidos, llegamos a la conclusión de que el obrero cesante de allá está ganando tres o cuatro veces más de lo que gana un obrero en actividad en nuestro país; y esto nos demuestra que los salarios que se pagan aquí son miserables y que los obreros, entonces, necesitan tener seguro de cesantía.

Ahora, si me permite el Honorable señor Troncoso, con respecto a lo engorroso que resultaría abrir cuentas individuales para cada obrero, debo decirle a Su Señoría que la Comisión de Trabajo llamó a los funcionarios de la Caja y ellos, después de hacer un estudio muy prolijo, informaron que esto podía hacerse perfectamente y que contaban con el personal y los elementos necesarios al efecto, y, aún más, para pagar un 4 y medio por ciento de interés por los depósitos en cada cuenta individual. De manera que el problema que plantea el H. Diputado está resuelto por la propia Caja Nacional de Ahorros.

Yo deseaba hacer esta interrupción, porque me parecía que el Honorable señor Troncoso no tenía todos los elementos de juicio.

El señor TRONCOSO.— He oído con todo agrado al Honorable colega, que precisamente viene a corroborar lo que he dicho.

Pues bien, ¿qué pasó en Estados Unidos? ¿qué pasó en Nueva York, en el barrio de Harlem? Nadie quería trabajar, todos vivían con el "home-relief"; y un caso curioso: allá en Estados Unidos las leyes son muy amplias, y ésta amparaba con sus beneficios hasta a los extranjeros, quienes vivían tranquilamente. Los portorriqueños españoles, italianos, franceses, etc. estaban encantados de

la vida con este rico maná del "home-relief". ¿Quién era el perjudicado? La economía de los Estados Unidos, cuya crisis interna se acrecentaba de día en día.

El señor AGURTO.— ¡Allá pasa lo contrario de lo que pasa aquí; aquí los obreros ni siquiera pueden enfermarse, porque no tienen derecho a enfermarse!

El señor TRONCOSO.— Indudablemente, a pesar de que Sus Señorías no creen en las leyes liberales económicas, hay una ley absolutamente conocida y muy cierta: que todo el mundo pretende ganar lo más con el menor esfuerzo y si lo gana sin ningún esfuerzo, muchísimo mejor.

El señor GAETE.— ¡Eso es demasiado liberal!

El señor TRONCOSO.— Se me ha dicho que en la Caja de Ahorros...

El señor ABARCA.— Ya llegó la hora, Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO.— ... que en la Caja de Ahorros, después de estudiar estos problemas, han encontrado factibles las disposiciones del proyecto. Pero, señor Presidente, todas las cosas se encuentran hacederas antes de que se comiencen a realizar y sólo después se vienen a agravar.

¿Qué va a ocurrir con esta ley en la práctica, Honorable Cámara? Lo mismo que ha sucedido en la Caja del Seguro Obrero, donde los dineros depositados se pierden después que han transcurrido algunos años; y así, cuando el imponente va a retirar sus fondos o a solicitar un beneficio, recibe la respuesta de que su nombre y sus datos personales no se encuentran y le dicen que vuelva otro día. Cuando vuelve nuevamente se le recibe con terquedad, pues así son nuestros empleados: no sienten ningún deseo de servir a los que recurren a sus servicios. De tal manera que los obreros terminan por cansarse y no insisten en reclamar los beneficios que les deben y a los cuales han contribuido con sus ahorros, forzados por la ley. Y esto es sólo la verdad.

El señor RUIZ — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Troncoso?

El señor TRONCOSO.— Muy bien, Honorable colega.

El señor RUIZ.— Me parece que el Honorable colega señor Troncoso sufre una equivocación respecto de los fondos que, en virtud de esta ley, acumulen los obreros. En la Caja del Seguro Obrero, los fondos que se acumulan a través de todas las oficinas de la República se registran en la Oficina Central, donde se lleva una cuenta individual, en la cual se consignan las imposiciones correspondientes a cada obrero, cualquiera que sea el lugar donde se hagan. Esta es la forma cómo controla las imposiciones de ca-

da obrero la Caja de Seguro Obligatorio y se rá seguramente la que establecerá la Caja de Ahorros respecto de las imposiciones que consulta el proyecto en debate.

El señor TRONCOSO.— Ya he dicho que todos los sistemas antes de aplicarse son perfectos, pero cuando llega el momento de otorgar los beneficios, fallan. Al respecto podría citar un sinnúmero de casos prácticos. Esta ley, que no existe aún en ningún país del mundo, sólo servirá para gravar la producción en más de 350 millones de pesos, con su resultado fatal: alza de la vida. Pero lo realmente pavoroso serán las consecuencias futuras. Nuestras industrias, cada vez más gravadas, no podrán resistir, por más que se les pretenda defender con impuestos aduaneros, la competencia extranjera: propondrá, entonces, la crisis, las quiebras y la más pavorosa desocupación, la que pesará sobre la clase obrera, a la cual se pretende servir con esta ley.

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Me permite, Honorable señor Troncoso?

El señor TRONCOSO.— Con mucho gusto. Honorable colega.

El señor DELGADO.— Estamos votando el artículo 1.º, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — Señor Presidente, el Honorable señor Troncoso me ha concedido una interrupción.

El señor DELGADO.— No, señor Presidente; que no hablen los nazistas.

El señor VARGAS MOLINARE. — Señor Presidente, personalmente, me parece bien la idea principal que contiene este proyecto, o sea la de conceder desahucio a los obreros por los años servidos. Pero, al mismo tiempo, estoy de acuerdo con el Honorable señor Troncoso en que tal vez sus disposiciones son un poco imperfectas y presentarán serios inconvenientes en su aplicación.

Pero, sobre todo, deseo referirme al debate mismo que hemos oído en esta Honorable Cámara, en cuanto a los conceptos emitidos por los Honorables colegas de la Izquierda, que ahora manifiestan tanto interés en que se despache pronto este proyecto,...

VARIOS SRES. DIPUTADOS.— Siempre lo hemos tenido.

El señor VARGAS MOLINARE. — ... culpando a los sectores de esta Honorable Cámara que ellos llaman capitalistas, de que este proyecto de ley haya dormido durante cuatro años en la Comisión, siendo que la Izquierda, desde 1941, ha sido mayoría en la Cámara y, por tanto, en las Comisiones...

VARIOS SRES. DIPUTADOS.— Hace ocho años que lo estamos impulsando.

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo quiero decir a la H. Cámara que el Honorable señor Ibáñez ha tenido razón cuando declaró en la sesión pasada lo siguiente:

“Los obreros han estado prácticamente ausentes en la última legislación del concepto de solidaridad social”.

Sus Señorías, en verdad, han tenido durante 4 años ausentes a los obreros a fin de usarlos políticamente en épocas electorales.

En realidad, señor Presidente, es conveniente hacer historia y puntualizar que los sectores de esta H. Cámara que los Honorables colegas de la Izquierda llaman capitalistas, son los que han propiciado el despacho de este proyecto y han tenido la verdadera iniciativa, desde hace muchos años, en las leyes sociales de que hoy gozan los obreros y...

El señor URIBE (don Damián).— Porque el pueblo les exigió su despacho.

El señor VARGAS MOLINARE. — ... otros sectores asalariados. Así tenemos, por ejemplo, la ley del Seguro Obrero, de la Habitación Barata, de Empleados Particulares, etc. En buenas cuentas, casi todas las leyes de previsión social de este país, han sido de iniciativa de los sectores que SS. SS. llaman capitalistas.

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El Sr. URIBE (don Damián).— Porque así se lo exigieron los grandes movimientos obreros del año 20.

El señor VARGAS MOLINARE.— Creo que es una aspiración justa de los obreros y trabajadores de mi país, la de gozar de iguales condiciones que los empleados particulares en cuanto a indemnización por años de servicios, y creo que no es posible que sólo en el último año de un período legislativo algunos sectores pretendan convertirse en apóstoles y gritar al pueblo, que ya no les cree nada, que es este sector de la H. Cámara el que se opone al despacho de este proyecto.

El señor URIBE (don Damián).— Ya no le queda mucha vida a Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Sus Señorías y los sectores que representan, han tenido en sus manos la Caja del Seguro Obrero y dentro de su administración, lo único que han obtenido es desfinanciar la institución y sabotear la aplicación de una ley que se dictó para beneficiar al sector de trabajadores del país.

Igual cosa han hecho con las inversiones de los fondos de utilidades de los obreros de los sindicatos, y así tenemos que de día en día llegan denuncias de defraudaciones a los Juzgados del país.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Los

nazis nunca se han preocupado del bienestar de los obreros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor Troncoso.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Radical, Progresista Nacional y Socialista, han pedido la clausura del debate en el artículo primero.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la clausura del debate.

El señor CONCHA.— Pero el Honorable señor Troncoso aún hacía algunas observaciones, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ya hizo uso el Honorable señor Troncoso del tiempo que le correspondía.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

En votación el artículo primero.

Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el artículo primero.

El señor FONSECA.— ¡Cómo quiere Su Señoría aumentar la producción con trabajadores hambreados!

El señor YAÑEZ.— Lo que pretendo, Honorable Diputado, es que se aumente la producción.

El señor DIAZ.— Pero eso no se podrá alcanzar si se mantiene hambreados a los trabajadores.

El señor URIBE (don Damián).— Sus Señorías obtienen utilidades fantásticas, mientras los trabajadores permanecen hambreados.

El señor DELGADO.— Así no hay posibilidades de seguir aumentando la producción.

Un señor DIPUTADO.— Señor Presidente, continuemos votando para dejar despachado este proyecto lo más pronto posible.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo 2.º

—Dice el artículo 2.º:

Artículo 2.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Como este artículo no ha sido objeto de indicaciones, si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo transitorio.

—Dice este artículo:

Artículo transitorio.— La presente ley se aplicará a los obreros de los ferrocarriles particulares y empresas bencineras y petroleras,

sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N.º 6,686 y artículo 3.º de la Ley N.º 5,181, respectivamente.

Los fondos correspondientes a los años servidos con anterioridad a la vigencia de esa ley serán depositados en la Caja Nacional de Ahorros, dentro del plazo de dos años".

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor Valdés, que la había solicitado antes.

El señor RUIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A continuación del Honorable señor Valdés, podrán hacer uso de la palabra los Honorables Diputados señores Ruiz y Muñoz Ayling.

El señor VALDES.— El Partido Conservador se ha preocupado constantemente de mejorar la situación de las clases trabajadoras, pero, ha sabido en todo momento distinguir entre los beneficios verdaderos que siempre ha buscado para los obreros...

El señor DIAZ.— ¡No, Honorable Diputado!

El señor VALDES.— ...y aquellos fuegos de artificio con que los demagogos quieren distraer y entretener la sencilla imaginación popular.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, estamos demorando inútilmente el despacho de este artículo.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor NUÑEZ.— El Honorable señor Valdés insiste en sus palabras de oposición.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Valdés. Puede continuar Su Señoría.

El señor VALDES.— El proyecto de ley que ahora se discute, tiene la apariencia de ser ventajoso para las clases obreras, pero en la práctica tendrá funestas consecuencias.

El señor NUÑEZ.— Señor Presidente, eso es hacer demagogia.

El señor DIAZ.— Su Señoría no quiere que se despache este artículo.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NUÑEZ.— Su Señoría trata de entorpecer el despacho de este artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al Honorable Diputado.

Un señor DIPUTADO.— Lo que el Honorable Diputado afirma, no tiene razón de ser.

El señor CONCHA. — ¡Calma, Honorable Diputado!

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VALDES.— Sólo por eso, me he opuesto a este proyecto, del cual dí mi opinión completa en discursos que pronuncié en esta Cámara en agosto de año pasado.

El señor DELGADO.— Acuérdesse, Honorable colega, que no somos inquilinos de Su Señoría.

El señor VALDES.— Ahora que en pocos momentos más será aprobada esta ley por la mayoría de esta Cámara, deseo recordar rápidamente y sin comentarios, algunas de las consecuencias que traerá su aplicación, para así no tener parte en la responsabilidad de su fracaso.

El señor NUÑEZ.— Su Señoría no tiene derecho a hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor DELGADO.— Aplíquese el Reglamento, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto a Su Señoría que está en discusión el artículo transitorio y no la materia total del proyecto.

VARIOS SRES. DIPUTADOS. — ¡Si tiene relación con este artículo!

El señor FONSECA.— El Honorable colega está repitiendo lo mismo que dijo en la discusión general del proyecto, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VALDES.— Me referiré al artículo transitorio.

El señor CONCHA.— ¡Qué se respete el derecho de cada uno de los señores Diputados; de otra manera sería mejor levantar la sesión!

El señor VALDES.— Señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor NUÑEZ.— El Honorable señor Valdés está con el reloj atrasado.

El señor DIAZ.— Y con el paso cambiado.

El señor GARDEWEG.— Yo creo que ha incurrido en un error la Mesa al poner en discusión el artículo transitorio, por cuanto la tercera modificación del artículo 1.º dice: "Inter-

calase a continuación del Párrafo X del Título II del Libro I, el siguiente artículo nuevo"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Nadie ha pedido la división de la votación en el momento oportuno, H. Diputado.

El señor GARDEWEG. — Pero estamos en la discusión particular, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se discute artículo por artículo, salvo que algún Honorable Diputado pida la división, cosa que no ha ocurrido respecto de esa disposición.

Está con la palabra el Honorable señor Valdés.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados tener calma y escuchar con tranquilidad.

El señor VALDES.— El objetivo de este proyecto de ley era igualar a los obreros y empleados en la percepción de un mes de sueldo, como indemnización por años de servicios.

El señor OLIVARES.— ¡Seguimos en las mismas, señor Presidente!

El señor PINEDO.— Son antecedentes necesarios para llegar al artículo transitorio.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PINEDO.— ¡Es cuestión de lógica! ¿Cómo va a referirse a una disposición sin dar a conocer antes algunos antecedentes?

El señor VALDES.— En el proyecto de reforma de la ley 4,054 se concede a los obreros un beneficio que tiene un monto semejante, al establecerse la "Pensión Base".

Con esto quedarían de hecho equiparados los obreros a los empleados...

El señor IBÁÑEZ.— ¡Eso es lo que queremos!

El señor VALDES.—... sin otros inconvenientes que tiene este proyecto, y sin el doble beneficio que se pretende establecer fuera de toda norma científica de previsión social.

Es curioso, ayer quedó establecida en esta Cámara la incompatibilidad entre la Jubilación y la Indemnización por años de servicios vetada por el Ejecutivo en la ley de previsión de los periodistas.

El señor IBÁÑEZ.— ¡Por culpa de Sus Señorías!

El señor VALDES.— Hoy se quiere provocar el mismo problema, al pretender establecer la indemnización por años de servicios a los obreros al mismo tiempo que ya está informado por la comisión de trabajo el proyecto de reforma de la ley 4,054 que concede una verdadera Jubilación a los obreros, como es la "Pensión Base".

Si señor Presidente, este no es el único proyecto que modifica la legislación social, en tramitación en esta Cámara. Y la suma de todos

ellos harán muy costosa la previsión de nuestros obreros.

Con la sola aprobación de la reforma de la ley 4,054, de la reforma de la ley de accidentes del trabajo, más el presente proyecto, la cotización patronal con fines sociales se elevará al 32 o/o.

Reforma ley 4,054, 10 o/o.

Reforma ley 4,054, cesantía 1 o/o.

Reforma ley 4,054 pensión base 8 o/o (Contribución del Estado, indirecta patronal).

Reforma ley Accidentes del trabajo 4.5 o/o.

Indemnización por años de servicio 8.5 o/o.

Total 32 o/o.

(Las cotizaciones patronales en favor de los Empleados Particulares suman 19.48 o/o).

No he considerado el recargo que significa la reciente ley de la Habitación.

(Las cotizaciones patronales en favor de los Empleados Particulares suman 19.48 o/o).

No he considerado el recargo que significa la reciente ley de la Habitación.

Pero aún hay más la semana pasada fué aprobado en la Comisión de Trabajo y Legislación Social un proyecto de Ley que ordena pagar los días domingos y festivos a los obreros que hayan trabajado los días hábiles. Esto significará un alza de salarios del 20.5 o/o.

El señor IBÁÑEZ.— Un 16.5 o/o solamente. H. Diputado.

El señor VALDES.— Señor Presidente, si todos estos proyectos llegan a ser leyes de la República, elevarán los precios de costo a límites tales que nuestra producción no podrá competir con la extranjera, en nuestro propio territorio.

Una vez terminada la guerra actual y restablecido el comercio exterior, tendremos una paralización industrial, minera y agrícola con su correspondiente cesantía.

Esa paralización será en gran parte provocada y, en todo caso agravada, por la aplicación de todas estas leyes absurdas que asfixian la producción.

El señor NUÑEZ.— ¡Ahí está la razón por la cual se oponen!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¡Llamo al orden al Honorable señor Núñez!

El señor GARDEWEG.— Le corresponde otra medida.

El señor VALDES.— Los fondos acumulados por los obreros, conforme a las disposiciones de esta ley, serían puestos a disposición de sus dueños cesantes, pero por mucho que tarde en llegar ese momento esos fondos serán completamente insuficientes para cubrir las crueles necesidades de la cesantía.

Señor Presidente, este proyecto de ley encarecerá la vida de toda la población del país en un valor mayor que el 8.5 o/o de los salarios que se abonará en cuentas individuales a los obreros.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite, Honorable colega, un momento?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor ALDUNATE.— No, Honorable Diputado, ya va a terminar.

El señor VALDES.— Después puede solicitar la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, ¿se está debatiendo en general o en particular este proyecto?

El señor DELGADO.— ¡Estamos en la discusión particular, señor Presidente: en el artículo transitorio!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor VALDES.— Como por otra parte las cantidades que se irán acumulando en la Caja de Ahorros sufrirán la desvalorización siempre constante del valor de nuestra moneda, desvalorización muy superior a los intereses que devengarán estas cuentas, tendremos que los obreros durante toda su vida de trabajo, podrán comprar menos cantidad de productos, por cuanto lo que puedan adquirir con los depósitos al final de un período de tiempo, no podrá reemplazar lo que han dejado de adquirir por el alza de los productos a lo largo de la aplicación de esta ley, quedando así burlada su aparente ventaja.

Señor Presidente, la aplicación de esta ley, dejando a un lado su costo, será muy complicada para los patronos, los cuales ya están recargados con la difícil manipulación de las libretas de la ley 4,054.

La Caja Nacional de Ahorros, a pesar de lo que han sostenido algunos Honorables Diputados, tendrá que crear una sección especial para atender el movimiento de 1,500,000 cuentas que se originarán con esta Ley. En estas cuentas habrá que anotar la cifra enorme de 18,000,000 de impositivos, más el movimiento semestral de capitalización de intereses.

Todos conocemos las dificultades y confusiones que se presentan para individualizar las cuentas en la Caja de Seguro Obrero, entre tantos imponentes con los mismos nombres y apellidos. Estas dificultades se verán acrecentadas en estas cuentas de ahorro.

Señor Presidente: Considerando que la aprobación de este proyecto de ley, de aparente beneficio a los obreros, será en la práctica más bien desventajoso para ellos mismos y que nuestra obligación como minoría se cumple al señalar los verdaderos intereses del pueblo, nosotros nos abstendremos de votar este proyecto dejando la responsabilidad de su fracaso a la Izquierda, que prefiere a las razones los aplausos, y que prefiere alimentar al pueblo con ilusiones en vez del pan ganado con el trabajo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Ayling.

El señor TRONCOSO. — Algunos Diputados no nos hemos podido imponer bien del proyecto porque no lo tenemos a la mano, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Todos los señores Diputados tienen el impreso en su mesa, señor Diputado.

El señor MUÑOZ AYLING. — El Partido Radical, por intermedio de sus Diputados que pertenecen a la Comisión de Trabajo y Legislación Social, ha estado aportando su cooperación a la aprobación de este proyecto. En la discusión general me tocó hacer uso de la palabra a nombre de mi partido para hacer presente las ventajas que esta ley puede reportar a los obreros del país con esta justa indemnización por años de servicios. También expliqué que, si bien es cierto que en el ánimo de los parlamentarios de Izquierda estaba el darle a esta ley el efecto retroactivo necesario para que tuvieran derecho a gozar de sus beneficios aquellos obreros que hubieren prestado sus servicios por largos años, la Comisión de Trabajo y Legislación Social estimó necesario y urgente despachar esta ley aplicándola desde luego a los servicios que se presten en el futuro y dejar para un segundo estudio la consideración de los años servidos anteriormente, que presentaba complejas dificultades de solución.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy malo!

El señor MUÑOZ AYLING. — También yo es-timo que es malo, pero estoy explicando cuál fué el ánimo de la Comisión a este respecto. Personalmente concuerdo con la idea de retroactividad que es justa e indispensable para resguardar los derechos de los trabajadores; pero como no se tenían todos los elementos de juicio necesarios, se optó por despachar la ley sin este beneficio, pero salvando, por de pronto, el principio de la retroactividad que tendrá que implantarse en el futuro.

El señor GARRIDO. — Esa es la parte más pé-sima del proyecto de ley.

El señor MUÑOZ AYLING. — Precisamente.

Pero esto no quiere decir, señor Presidente, que esta idea esté ya desechada de la mente del legis-lador. No, Honorable Cámara. Por el contra-rio, se ha dejado para un estudio posterior por-que se estima necesario darle a esta ley el ca-rácter retroactivo que hoy no ha podido dársele por razones que han sido ya analizadas en esta Cámara pero que en definitiva no puede negár-sele.

Entonces, estoy coincidiendo con el pensamien-to de los Honorables colegas democráticos y com-unistas, en orden a que es necesario darle a esta ley una vigencia retroactiva.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Hemos per-dido cuatro años, en los cuales Sus Señorías han sido mayoría!

El señor MUÑOZ AYLING. — Hace un instan-te, el Honorable Diputado señor Vargas Molina-res nos decía, un poco inquieto, casi violento, y enojado...

El señor DELGADO. — ¡Son consecuencias de la invasión!

El señor VARGAS MOLINARE. — No estoy enojado.

El señor MUÑOZ AYLING. — ... que los sec-

tores de Derecha no se habían opuesto a la apro-bación de este proyecto.

El señor VARGAS MOLINARE. — No hemos tenido la mayoría en los últimos cuatro años.

El señor MUÑOZ AYLING. — Sin embargo, acabamos de oír las palabras del Honorable señor Valdés, que no constituyen sino que una repéti-ción de lo que ya dijo en esta Honorable Cámara cuando se discutió en general el proyecto en de-bate.

El señor VARGAS MOLINARE. — Pero el se-ñor Valdés es minoría.

El señor CHACON. — ¿Y cómo lo adivinó Su Señoría?

El señor MUÑOZ AYLING. — Cuando en aquel discurso el Honorable señor Valdés planteó la po-sición de los Diputados Conservadores frente a es-te proyecto, dijo, como palabras finales, las que voy a leer, para que el país y las clases obreras sepan quienes son y siguen siendo sus enemigos:

“Todas estas consideraciones, y el deseo de sal-var al país de una catástrofe en que los más dam-nificados serían los propios obreros, nos llevarían a votar contra la aprobación de este proyecto de ley, pero como hemos visto que todas nuestras razones no son ni oúteren ser comprendidas, y que nuestros votos no alcanzarían a rechazar el proyecto, nos abstendremos de votarlo, dejando esa grave responsabilidad a la mayoría de esta Cámara”.

El señor DELGADO. — ¿Y en qué quedamos, Honorable señor Valdés?

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTA-DOS A LA VEZ.

—El señor Presidente agita la campanilla.

El señor VARGAS MOLINARE. — Sus Seño-rías han estado en mayoría durante cuatro años, y este proyecto recién viene a despacharse.

El señor CONCHA. — Queremos conseguir que Su Señoría entienda las palabras del Honorable señor Valdés, y no podemos.

El señor MUÑOZ AYLING. — Interpretó su pensamiento y el de los Honorables Diputados Conservadores.

El señor CONCHA. — Pero Su Señoría no lo entiende.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Claro, si Sus Señorías siempre hablan con doble sentido.

El señor MUÑOZ AYLING. — Al señor Valdés se le entiende muy bien y también a Sus Se-ñorías.

Una vez más, Honorable Cámara, quiero dejar sentado el criterio que tiene el Partido Radical frente a este proyecto...

El señor PINEDO. — ¡Mal criterio!

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTA-DOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ AYLING. — Quiero que el país sepa que el Partido Radical no se opone a la vi-gencia con efecto retroactivo de esta ley.

MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GA-LERIAS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ad-vertió a las personas que concurren a tribunas y galerías que reglamentariamente les está prohi-bido hacer manifestaciones.

El señor MUÑOZ AYLING. — Estimo, Honora-ble Cámara, que pronto llegará la ocasión en que el Partido Radical, con un estudio completo de los antecedentes —el que faltó cuando la Honora-ble Comisión de Trabajo y Legislación Social y es-

tudió este proyecto— podrá dar su voto afirmativo a cualquiera indicación que dé efecto retroactivo a estas disposiciones y que consulta los derechos del trabajador y de la pequeña gran industria.

El señor ALDUNATE.— Una farsa más todavía.

El señor CONCHA.— Podrán hacerlo después de la acusación al Ministro del Interior.

El señor MUÑOZ AYLING.— En cuanto al artículo transitorio, señor Presidente estimo que debe ser aprobado, pues tiende a mejorar la redacción de esta ley para dejar involucrados a los obreros de los ferrocarriles particulares y de las empresas bencineras y petroleras en los beneficios de esta ley.

El señor GARDEWEG.— Van a subir los fletes y los pasajes ahora.

El señor CONCHA.— Sería mejor que el Partido Radical guardara silencio.

El señor MUÑOZ AYLING.— Eso le convendría mucho a S. S.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Concha.

El señor NUÑEZ.— Eso es.

El señor MUÑOZ AYLING.— Estos obreros estaban ya afectos a una previsión de esta naturaleza, pero los patronos no tenían la obligación a hacer el depósito en la Caja de Ahorros como lo estarán desde la vigencia de esta ley, si ella es aprobada en su integridad.

El señor IBÁÑEZ.— Será aprobada.

El señor MUÑOZ AYLING.— Esta disposición, pues, no tiene más alcance que el que los patronos de los obreros de los ferrocarriles particulares y de las empresas bencineras y petroleras hagan los depósitos correspondientes en la Caja Nacional de Ahorros, para que tales obreros gocen de los beneficios que otorga esta ley.

En consecuencia, señor Presidente, pido que se apruebe el artículo transitorio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Las clases trabajadoras del país están pendientes y preocupadas del pronto despacho de este proyecto de ley. En consecuencia, de acuerdo con lo expresado en la sesión anterior de la Honorable Cámara, en que se trató esta materia, este proyecto de ley debe votarse en la sesión de esta tarde. No quiero, pues, impedir que se vote cuanto antes el artículo transitorio, para que este proyecto de ley vaya al Honorable Senado. Sólo voy a solicitar que se inserte en el Boletín de Sesiones un documento enviado por la Confederación de Trabajadores de Antofagasta y por los partidos democráticos de esa provincia...

El señor CIFUENTES.— ¿Cuáles son los partidos democráticos?

El señor GUERRA.— ...en el cual hacen presente su pensamiento respecto a este proyecto de ley. Pido, señor Presidente, que este documento sea insertado en la versión oficial.

El señor CONCHA.— Siempre que se lea.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Que se lea, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en el Boletín de Sesiones...

El señor GUERRA.— He pedido que se inserte el documento; no he pedido que se lea, porque restaría tiempo para la aprobación del proyecto.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Que se lea!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay oposición.

El señor URIBE (don Damián).— El fascista Vargas Molinare pide que se lea para torpedear el proyecto.

El señor GUERRA.— Como estoy con la palabra, lo voy a leer. Dice así:

“Honorable señores Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Parlamentarios de todas las tendencias políticas”— ahí están Sus Señorías también.

El señor GARDEWEG.— Entonces Su Señoría está leyendo “por boca de ganso” y con la lectura está saboteando el proyecto.

El señor CHACON.— El Honorable señor Gardeweg no tiene ideas políticas democráticas.

El señor GUERRA.— “Santiago.— Parlamentarios y amigos:

Desde hace años, las clases productoras de Chile, clases que con el aporte de sus músculos y sacrificios han contribuido al progreso de nuestra patria, esperaban que llegaría el día en que se discutirían en el Parlamento, sus aspiraciones más anheladas, y que es el proyecto de desahucio por años de servicios.

El recordado y querido presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, cuando envlara el Mensaje al Parlamento, fundamentó explícitamente los puntos de vista del Ejecutivo en cuanto a la situación del obrero se refiere, en los instantes que deja de prestar sus servicios a los patronos y cuando él y sus familiares tienen que ambular por las ciudades, campos, etc., sin más recurso que la fuerza misma de su vitalidad.

Pues ahora se ha llegado al momento de demostrar a la clase obrera que el Parlamento, al discutir este proyecto de ley, lo hará y lo despachará convertido en una ley que refleje una legislación humana y justiciera, interpretando el sentir y las aspiraciones más anheladas de los trabajadores y que es: **desahucio por años de servicios con efecto retroactivo.**

De esta manera se legislará en una forma humana, de acuerdo con la época en que vivimos y de acuerdo, en especial, con los principios declarados en la Conferencia Internacional de la Oficina del Trabajo, celebrada en Filadelfia.

El Consejo Provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile, en representación de 36 mil obreros, reunidos simultáneamente en comicios públicos en el día de hoy, a través de toda la provincia, hacen llegar este llamado a los Honorables parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados, pidiéndoles que voten favorablemente este proyecto de Ley por que con ello harán justicia a las clases productoras, y a la vez contribuirán, a evitar que la raza chilena siga en deceso.

Pues también solicitamos que en las próximas sesiones se trate la discusión de los proyectos de Ley que benefician a la clase obrera, y que están en el Parlamento, siendo ellos los siguientes:

Fusión de las Leyes 4.054 y 4.055

Asignación Familiar.

Feriado de 25 días.

Aumento de participación de utilidades y mayores rentas para las Municipalidades que significa mayor bienestar para el pueblo.

En espera de ver complacidas las aspiraciones de los obreros, haciendo votos por la ventura personal de los honorables Parlamentarios.

Saludamos respetuosamente a los señores Presidentes y Parlamentarios.

Es gracia.

Por el Consejo Directivo Provincial de la CTOH — **Fco. Hernández**, Sec. de Relaciones. — **Juan Muñoz M.**, Sec. Cont. y Org. — **Miguel Rojas A.**, Sec. General.

Juntas Zonales. — **Ismael Gálvez**, Zonal Marítima. — **Evaristo Escobar S.**, Unión Ferroviaria. — **Ernesto Ugarte**, Zonal Panificadores.

Partidos Políticos. — **Carlos Fernández**, Sec. P. Socialista. — **Víctor Díaz**, P. Comunista. — **Alfredo Fernández**, P. Soc. de Trabajadores. — **Oscar Ramos**, Sec. Juventud Comunista.

Antofagasta, 4 de junio de 1944.

El señor **CONCHA**. — ¿Están presos los tesoreros que firman esa nota, Honorable Diputado?

El señor **GUERRA**. — Son obreros auténticos y no sintéticos; son genuinos representantes de la clase obrera.

El señor **CONCHA**. — Obreros sintéticos son Sus Señorías.

— **HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Si los señores Diputados no guardan silencio, me veré en la obligación de suspender la sesión.

El señor **GUERRA**. — Estos son los genuinos representantes de la clase obrera, Honorable Diputado. Obreros auténticos, y no obreros sintéticos como aquéllos que fabrica la oligarquía cuando pretende arrebatar a éstos sus conquistas.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Están inscritos para usar de la palabra, a continuación, los señores **Tomic**, **Montt**, **Escobar** y **Correa Letelier**.

El señor **RUIZ**. — Yo estaba inscrito a continuación del Honorable señor **Guerra**.

El señor **GARRIDO**. — Yo había pedido también la palabra, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Su Señoría solicitó la palabra en el artículo 1.º y estamos discutiendo el artículo transitorio.

El señor **GARRIDO**. — No, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Su Señoría quiere usar de la palabra para referirse a un artículo cuya discusión ya se clausuró.

Le corresponde usar de la palabra al Honorable señor **Tomic**.

El señor **GAETE**. — Yo rogaría al Honorable señor **Tomic** que renunciara a su derecho a fin de que pudiéramos votar inmediatamente el proyecto.

El señor **TOMIC**. — Yo creo que todos los partidos tienen derecho a expresar su opinión. Por lo demás, no estoy obstruyendo el despacho de este proyecto. Yo soy de los más interesados en que se vote hoy. Sé bien que mis palabras no agregan ni quitan nada a la justicia de esta ley, pero tengo no solamente el derecho, sino el deber de fijar aunque sea brevemente, mi criterio.

Los diputados falangistas al votar este proyecto no lo hacemos por una consideración sentimental, electoral o política.

Desde el primer momento hemos sostenido invariablemente este proyecto con nuestros escasos medios, a lo largo de su penosa gestación reglamentaria.

Lo hemos hecho así y lo votaremos ahora favorablemente porque vemos en él una cuestión de principios. Lo que da más importancia a este proyecto, no es la suma de dinero que va a entregarse a los trabajadores, sino que el avance que representa en la formulación de una nueva conciencia del orden económico.

Nosotros creemos ver en el proyecto de indemnización a los obreros por los años servidos un contenido de justicia social indiscutible. Y nos parece que en este aspecto recoge el espíritu que anima a las normas pontificias expresadas en las grandes Encíclicas Sociales.

Las dificultades de orden práctico que, con un criterio bien intencionado y argumentos aparentemente sólidos, se han querido destacar esta tarde para oponerse a la aprobación de este proyecto, tienen remedio y deben tenerlo. En todo caso, no pueden ser causa bastante para que se rechace la idea sustantiva del proyecto.

Soy el primero en denunciar las deficiencias del mecanismo financiero, por ejemplo, la que obliga a la Caja de Ahorros a abrir un millón quinientos mil pesos en cuentas corrientes; pero esto no puede ser argumento suficiente para detener la realización de un principio, de un avance en el desarrollo de un nuevo estado de conciencia que dé al país un orden social estable y justiciero y una economía al servicio del bienestar general.

Hoy es incuestionable que las ideas individualistas, cuyo exponente más franco y de mayor arista — ¡tal vez, por su confesión del otro día, de tener "un espíritu pagano!" — ha sido el Honorable señor **Troncoso**, han perdido y están perdiendo su eficacia ordenadora en el mundo entero.

Nosotros, señor Presidente, creemos, que sólo puede salvarnos del desorden y de la angustia de hoy, la aplicación integral de la doctrina social cristiana que, junto con rechazar la monstruosidad deificada del Estado marxista y la monstruosidad deificada del individuo aislado, afirma que entre la persona humana y la sociedad civil hay una estrecha interdependencia de deberes y de derechos. La doctrina cristiana no acepta la teoría de que la selección natural y la supervivencia de los más fuertes, sea la fuente del derecho y la norma reguladora de la vida colectiva, sino que afirma la existencia de un orden moral superior y hace nacer la justicia de una fuente más pura que la del éxito material.

Por eso, señor Presidente, por esta razón de orden moral, por esta razón de principios y porque creemos que no se daña al país ni a su estructura económica, con la aprobación de esta ley, los Diputados falangistas la hemos defendido y la votaremos afirmativamente.

Nada más.

El señor **DIAZ**. — ¿Qué dice el Partido Conservador?

El señor **PROSECRETARIO**. — Los Comités Radical, Socialista y Progresista Nacional piden la clausura del debate sobre este artículo.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — En votación la petición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 33.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la clausura del debate.

En votación el artículo transitorio.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 12.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo.

Se va a dar lectura a una indicación renovada.

El señor PROSECRETARIO.— Con el número de firmas reglamentarias que exige el artículo 135 del Reglamento, se ha renovado una indicación para agregar un artículo transitorio que dice:

“Los patrones que por cualquiera causa despidan a un obrero, aun por renuncia voluntaria de este, pagarán, junto con el desahucio, el total de las cantidades correspondientes a indemnización por años de servicios”.

El señor RUIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ.— Hay necesidad de aclarar este artículo, señor Presidente...

El señor MELEJ.— Hay que redactarlo mejor.

El señor RUIZ.— Naturalmente; pero no podemos cambiar nada porque, para renovar la indicación, teníamos que transcribir estrictamente el texto del artículo que fué desechado por la Comisión.

Varios parlamentarios formulamos indicación para agregar cuatro artículos transitorios, en los que se establecía la manera cómo debería pagarse a los obreros, que por leyes anteriores ya gozan del beneficio que contempla este proyecto, la indemnización que les corresponde por años de servicio anteriores a la fecha en que entre en vigencia como ley de la República.

Esas leyes, señor Presidente, son las números 5191, que se refiere al personal de las empresas petroleras, y 6,686, que concede indemnización a los obreros de los ferrocarriles particulares.

Estos artículos fueron desechados por la Comisión; en cambio, se consulta en un artículo transitorio nuevo, que fué aprobado por ella, que la indemnización correspondiente a los años servidos con anterioridad a la vigencia de esta ley serán depositados en la Caja Nacional de Ahorros, dentro del plazo de dos años.

Nosotros estimamos que dentro de este lapso puede producirse el fallecimiento del obrero, su despido o su renuncia voluntaria y, en cualquiera de estos casos pierde su indemnización, porque no hay un artículo que obligue al patrón a hacer este depósito a su favor o a pagarle lo que le correspondía por este concepto.

De ahí que, en nuestro interés de que ese derecho, adquirido por leyes anteriores, no lo pierdan esos obreros, hemos renovado esta indicación, a pesar que, como lo manifiesta el Honorable colega señor Melej, no se encuentra bien redactada; pero en el trámite en que se encuentra el proyecto, y tratándose de una indicación renovada, no cabía otra cosa que presentarla tal como se había redactado antes.

Termino, señor Presidente, esperando haber convencido a la Honorable Cámara de la conveniencia de aprobar el artículo transitorio citado.

He concedido una interrupción al Honorable señor Melej, señor Presidente.

El señor MELEJ.— Haciendo uso de la interrupción que me ha concedido mi distinguido colega señor Ruiz, a quien agradezco su gentileza, deseo manifestar a la Honorable Cámara que esta indicación renovada, cuya presentación conté con mi asentimiento y firma, debe ser redactada en mejor forma, porque según mi opinión confunde los conceptos de despido y de renuncia voluntaria. Yo creo, señor Presidente, que estos son dos conceptos completamente distintos, pues no puede considerarse la renuncia como un despido.

El señor GARDEWEG.— A nosotros también nos había llamado la atención lo que expresa ahora Su Señoría.

El señor MELEJ.— De tal manera, señor Presidente, que estando de acuerdo con el fondo de la indicación, deseo dejar constancia de la necesidad de modificar su redacción.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAETE.— Yo estimo, Honorable señor Melej, que la indicación se encuentra bien redactada, porque la idea es pagar la indemnización, ya sea cuando el obrero es despedido, o cuando renuncia voluntariamente. Por lo demás esta idea no es nueva; ya existe una disposición semejante en la Ley de Empleados Particulares.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Estoy de acuerdo con el Honorable señor Melej en el sentido de que existe contradicción en el contenido de este artículo transitorio, puesto que habla, como si fueran una misma cosa, de despido, primero, y, en seguida, de renuncia voluntaria. Interesa, pues, aclarar estos conceptos para que la Honorable Cámara no aparezca aprobando proyectos que contienen ideas contradictorias...

El señor URIBE (don Damián).— El señor Correa todo lo encuentra contradictorio.

El señor CORREA LETELIER.— En segundo lugar, no siempre el desahucio significa el pago de una cantidad de dinero, pues el desahucio es si no es más que el aviso anticipado del término de su contrato, que el patrón da al obrero, el cual ha sido elevado de seis a quince días por el proyecto en debate. De tal manera que puede haber desahucio sin pago de indemnización, cuando el obrero trabaja esos quince días.

Por último, no veo cómo puede disponerse que sea el patrón el que pague estas sumas, cuando el mismo proyecto estipula que él hará las imputaciones en la Caja Nacional de Ahorros. En consecuencia, será la misma Caja la encargada de hacer estos pagos.

Creo, señor Presidente, que si la Honorable Cámara, por circunstancias reglamentarias, no puede en estos momentos modificar la indicación renovada, debe rechazarla.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Señor Presidente, no me extraña que los Honorables colegas que han estudiado leyes, que los abogados que se sientan en estos sillones, sean los que...

El señor IZQUIERDO.— ... entiendan mejor las cosas...

El señor GAETE.— ... den a la indicación re-

novada una interpretación distinta de aquella que realmente tiene.

Deben saber Sus Señorías que, hasta hace poco, los empleados particulares que renunciaban a su cargo voluntariamente, no tenían derecho a percibir la indemnización por años de servicios. Hubo necesidad de dictar una ley que dispuso que los patronos debían depositar el 8,33 por ciento del sueldo mensual en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para así resguardar este derecho de esos servidores.

Pues bien, lo que pretendemos con esta indicación renovada es que el obrero que renuncia voluntariamente a su trabajo, también pueda obtener este mismo beneficio, tal como ocurre en el caso del empleado particular que, cuando renuncia voluntariamente, lo hace respecto del trabajo y no en cuanto a imponente de la Caja.

El señor SALAMAÑCA.— Es que la renuncia voluntaria no es un despido.

El señor GAETE.— Por otra parte, señor Presidente, si la redacción que se dió a este artículo es defectuosa, no hay que olvidar que el Honorable Senado tendrá ocasión de estudiar el proyecto en su totalidad y podrá corregirla. Mientras tanto, la Honorable Cámara habrá determinado cuál es el fondo de nuestra indicación y el Senado seguramente comprenderá lo que queremos.

El señor VARGAS MOLINARE.— Eso significa que la Cámara es el Kindergarten de las leyes y que el Senado es la Preparatoria.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Gaete?

El señor GAETE.— Sí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor MELEJ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Escobar?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor MELEJ.— Estoy en perfecto acuerdo, señor Presidente, en cuanto al fondo de sus observaciones, con el Honorable señor Gaete; pero lo que deseo es que la Honorable Cámara, por sí misma, redacte la disposición de que se trata.

El señor ATIENZA.— Le asiste toda la razón a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No procede modificar en forma alguna la redacción, porque se trata de una indicación renovada y hay que votarla tal como ha sido leída.

El señor ATIENZA.— Esa es una mala práctica, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable Sr. Escobar.

El señor ATIENZA.— Si las cosas deben resolverse así, en mala forma, deben arbitrarse los medios necesarios para mejorar este procedimiento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Los debería indicar Su Señoría.

El señor ATIENZA.— Con las ideas luminosas de Su Señoría...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, las leyes 6,686 y 5,181 dieron el derecho de percibir indemnización por años de servicios

a los obreros de ferrocarriles particulares y al personal que trabaja en empresas benecíneas.

Como este nuevo proyecto de ley incluye a todos los obreros, es necesario que se apruebe esta modificación porque viene a salvar la dificultad que se presentaba debido a que estas empresas no imponían por cuenta de sus obreros en la Caja Nacional de Ahorros.

De manera que si no se aprueba esta indicación renovada, puede suceder el caso que mañana un empresario despida a un obrero y, como ya no va a tener conexión con él, no seguirá haciendo, por espacio de dos años, las imposiciones a que le obliga el proyecto de ley que discutimos.

De modo que es más que necesario que esta indicación se apruebe, porque, si no, se va a presentar esta dificultad.

El señor CORREA LETELIER.— Pero la indicación renovada es de carácter general; y, en cambio, Su Señoría se refiere a las empresas petroleras y ferrocarrileras.

El señor NUNEZ.— ¡Si éste es un artículo transitorio!

El señor CORREA LETELIER.— Además, llamo la atención de la Mesa sobre la posibilidad de someter a votación este artículo en relación con el artículo e), que ya consultó esta misma idea, y podría entenderse contradictorio con el anterior, en conformidad al Reglamento de la Cámara.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No introduce ninguna confusión desde el momento que se refiere única y exclusivamente a estos personales que ya tienen, por leyes anteriores este derecho. Sin embargo, estas leyes no habían impuesto a estos patronos la obligación de abrir cuentas individuales a sus obreros.

Si los señores Diputados ven esta dificultad, podríamos autorizar a la Mesa para que diera una redacción más adecuada a esta indicación renovada.

El señor GAETE.— ¡Despachamos esto!

El señor PINEDO.— ¿Por qué no hace indicación el Honorable colega?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Desde luego yo hago indicación para que la Mesa redacte el artículo transitorio.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Radical, Socialista y Progresista Nacional piden la clausura del debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la clausura del debate.

—Durante la votación:

El señor MONTT.— Hay una indicación del Honorable señor Escobar, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se votará oportunamente Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, no puede someterse a votación este artículo, porque sería contradictorio con lo que ya se ha aprobado.

El señor CARDENAS.— No tenemos más que despachar este proyecto y esperar que el Honorable Senado demuestre que legisla efectivamente en favor de los obreros. Así, ellos no se sentirán defraudados.

El señor ATIENZA.— ¡No cabe votación, señor Presidente!

El señor DIAZ.— El señor Atienza es enemigo de la libertad.

El señor MONTT.— ¿Por qué Sus Señorías no hacen una indicación para que la Mesa redacte el artículo?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Está hecha esa indicación, Honorable colega.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

Se ha sugerido, por diversos sectores de la Honorable Cámara, que se entregue a la Mesa la redacción de este artículo a fin de darle forma correcta.

ARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor MUNOZ AYLING.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado.

La Mesa estima que, reglamentariamente, la petición formulada por algunos señores Diputados para que ella se encargue de la redacción del artículo que ha sido renovado requiere el asentimiento unánime de la Sala.

El señor OPASO.— Me opongo, señor Presidente.

El señor YÁÑEZ.— Me opongo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor DIAZ.— El Honorable señor Yáñez no se opone, señor Presidente.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Votémoslo tal cual está, señor Presidente.

El señor DIAZ.— El Honorable señor Yáñez ya no se opone.

El señor MONTT.— ¡No hay oposición, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un Honorable Diputado de su Partido se opone, Honorable señor Montt.

El señor MONTT.— ¡Nadie se opone, señor Presidente!

El señor URIBE (don Damián).— El Honorable señor Yáñez se opuso.

El señor MELEJ.— Se ha levantado la oposición, señor Presidente.

El señor YÁÑEZ.— Señor Presidente, no se sabe lo que pasa, porque hay mucho ruido en la Sala.

Un señor DIPUTADO.— ¡No ha habido oposición, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Sí, Honorable Diputado, hay oposición.

—En votación el artículo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 59 votos, por la negativa, 36 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el artículo.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para encargar a la Mesa la redacción de este artículo.

No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 15 horas y 48 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.